



Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año de la Universalización de la Salud"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 132- 2020-COVID-19-MDSM/HRI/A

San Marcos, 30 de Noviembre de 2020.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

POR CUANTO: En Sesión Ordinaria de fecha 30 de Noviembre de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 30 de Noviembre de 2020, el Concejo Municipal analizó el INFORME N° 0281-2020-COVID-19/GM/MDSM, presentado por el Gerente Municipal de esta Entidad, mediante el cual solicita debate y aprobación de la transferencia definitiva de la capacidad productiva al AEO, respecto del Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 013-2019. Fue sustentado por el Ing. Sabino Subgerente de Inversiones Económicas de esta Entidad, quien señaló que a su cargo están 21 planes de negocio, y un plan se sacó por incumplimiento respecto al Plan de la Cadena de ovinos de Juprog- Airachin, informó que las ideas de inversión como el Camal de Cuy mañana derivará a la Subgerencia de estudios, el de tarwi hoy pasó para resolución, la inversión sobre Quinua está en proceso de evaluación definitiva, la inversión sobre leche Vacuno ya está elaborado el expediente, sobre Apicultura el jueves me entrega el estudio, Hortícolas ya están en elaboración de expediente, Pino Patula radiatas para proceso para expediente, respecto a los frutales nativos va para tercera convocatoria en cuanto a las Paltas y Hortalizas señaló que se ejecutará en marzo; asimismo sustentó sobre la transferencia definitiva de la capacidad productiva de los AEOS, respecto del Convenio de Cofinanciamiento Procompite;

Que, luego de una deliberación y con el voto de los Señores Regidores Andrés Juan Marzano Vega, Amalia Jovita Espinoza Ramírez, Santiago Marino Medina Dionicio, Máxima Olinda Abarca Anaya y el Sr. Hugo Manolo Vargas Arce, ACORDARON derivar a la Comisión de Desarrollo Económico Local para su dictamen los siguientes Informes emitidos por el Gerente Municipal, para su Dictamen:

1. INFORME N° 0281-2020-COVID-19/GM/MDSM, presentado por el Gerente Municipal de esta Entidad, mediante el cual solicita debate y aprobación de LA TRANSFERENCIA DEFINITIVA DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA AL AEO, respecto del Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 013-2019.
2. INFORME N° 0286-2020-COVID-19/GM/MDSM, presentado por el Gerente Municipal de esta Entidad, mediante el cual solicita debate y aprobación de LA TRANSFERENCIA DEFINITIVA DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA AL AEO, respecto del Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 06-2019.
3. INFORME N° 0278-2020-COVID-19/GM/MDSM, presentado por el Gerente Municipal de esta Entidad, mediante el cual deriva los actuados al Pleno del Concejo Municipal para su debate y aprobación de LA TRANSFERENCIA DEFINITIVA DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA AL AEO, ello respecto del Convenio de Cofinanciamiento



Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año de la Universalización de la Salud"

Procompite N° 001-2019.

4. *INFORME N° 0280-2020-COVID-19/GM/MDSM, presentado por el Gerente Municipal de esta Entidad, mediante el cual solicita debate y aprobación de LA TRANSFERENCIA DEFINITIVA DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA AL AEO, respecto del Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 0017-2019, suscrito por la Entidad y la Asociación de los Amigos de las Orillas del Río Mosna, para cofinanciar la propuesta productiva: "Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Porcinos en la Asociación de los Amigos de las Orillas del Río Mosna, Distrito de San Marcos, Huari-Ancash".*
5. *INFORME N° 0282-2020-COVID-19/GM/MDSM, presentado por el Gerente Municipal de esta Entidad, mediante el cual solicita debate y aprobación de LA TRANSFERENCIA DEFINITIVA DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA AL AEO, respecto del Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 020-2019, suscrito por la Entidad y la Asociación de Productores Agropecuarios Centro Poblado de Huaripampa Alto Sector Canto Grande Grupo A, para cofinanciar la propuesta productiva: "Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Cuyes de la Asociación de Productores Agropecuarios Centro Poblado de Huaripampa Alto Sector Canto Grande Grupo A, Distrito de San Marcos, Huari-Ancash".*
6. *INFORME N° 0283-2020-COVID-19/GM/MDSM, presentado por el Gerente Municipal de esta Entidad, mediante el cual solicita debate y aprobación de LA TRANSFERENCIA DEFINITIVA DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA AL AEO, respecto del Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 018-2019, suscrito por la Entidad y la Asociación de Productores de Cuyes Virgen de Guadalupe Mariash, para cofinanciar la propuesta productiva: "Mejoramiento de la Producción y Comercialización de la Cadena Productiva de Cuyes en la Asociación de Productores de Cuyes Virgen de Guadalupe Mariash, Centro Poblado la Merced de Gaucho, Distrito de San Marcos, Huari-Ancash".*
7. *INFORME N° 0284-2020-COVID-19/GM/MDSM, presentado por el Gerente Municipal de esta Entidad, mediante el cual solicita debate y aprobación de LA TRANSFERENCIA DEFINITIVA DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA AL AEO, respecto del Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 015-2019, suscrito por la Entidad y la Asociación de Productores Agropecuarios Fundo Pacash Ragra, para cofinanciar la propuesta productiva: "Mejoramiento de la Capacidad Productiva y Comercialización de Cuyes en la Asociación de Productores Agropecuarios Fundo Pacash Ragra de la Localidad de Huancha, Distrito de San Marcos, Huari-Ancash".*
8. *INFORME N° 0285-2020-COVID-19/GM/MDSM, presentado por el Gerente Municipal de esta Entidad, mediante el cual solicita debate y aprobación de LA TRANSFERENCIA DEFINITIVA DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA AL AEO, respecto del Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 007-2019 suscrito por la Entidad y la Asociación Agropecuaria de Desarrollo Sostenible del C.P Quinhuaragra, para cofinanciar la propuesta productiva: "Creación de una Granja para la Producción y Comercialización de Cerdos de la Asociación Agropecuaria de Desarrollo Sostenible del C.P Quinhuaragra, Distrito de San Marcos, Huari-Ancash".*
9. *INFORME N° 0287-2020-COVID-19/GM/MDSM, presentado por el Gerente Municipal de esta Entidad, mediante el cual solicita debate y aprobación de LA TRANSFERENCIA DEFINITIVA DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA AL AEO, respecto del Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 016-2019, suscrito por la Entidad y la Asociación de Ganaderos la Ponderosa, para cofinanciar la propuesta productiva: "Implementación y Consolidación de Cadena Productiva en Ganadería Lechera con Asociación de Ganaderos la Ponderosa, Distrito de San Marcos, Huari-Ancash".*
10. *INFORME N° 0288-2020-COVID-19/GM/MDSM, presentado por el Gerente Municipal de esta Entidad, mediante el cual solicita debate y aprobación de LA TRANSFERENCIA DEFINITIVA DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA AL AEO, respecto del Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 005-2019, suscrito por la Entidad y la Sociedad*



Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año de la Universalización de la Salud"



Hermanos Suricato S.A.C, para cofinanciar la propuesta productiva: "Mejoramiento del Sistema Productivo y Articulación Comercial de Ovinos de la Sociedad Hermanos Suricato SAC, del Centro Poblado de San Luis de Pujun, Distrito de San Marcos, Huari-Ancash".

11. INFORME N° 0289-2020-COVID-19/GM/MDSM, presentado por el Gerente Municipal de esta Entidad, mediante el cual solicita debate y aprobación de LA TRANSFERENCIA DEFINITIVA DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA AL AEO, respecto del Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 008-2019, suscrito por la Entidad y la Asociación Nueva Generación de Rio Carash y Pajush, para cofinanciar la propuesta productiva: "Creación de un Centro de Producción de Porcinos y Mejorar la Producción para la Asociación de Nueva Generación del Rio Carash y Pajush, Distrito de San Marcos, Huari-Ancash".
12. INFORME N° 0290-2020-COVID-19/GM/MDSM, presentado por el Gerente Municipal de esta Entidad, mediante el cual solicita debate y aprobación de LA TRANSFERENCIA DEFINITIVA DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA AL AEO, respecto del Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 014-2019, suscrito por la Entidad y la Asociación de Productores Apícolas (JIREH) el Señor es mi Proveedor "La Reina del Huerto", para cofinanciar la propuesta productiva: "Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Miel de Abeja y Derivados de la Asociación de Productores Apícolas (JIREH) el Señor es mi Proveedor "La Reina del Huerto", Distrito de San Marcos, Huari-Ancash".
13. INFORME N° 0291-2020-COVID-19/GM/MDSM, presentado por el Gerente Municipal de esta Entidad, mediante el cual solicita debate y aprobación de LA TRANSFERENCIA DEFINITIVA DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA AL AEO, respecto del Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 003-2019, suscrito por la Entidad y la Asociación Agropecuaria M&K el Gran Chaparral, para cofinanciar la propuesta productiva: "Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Cuyes en la Asociación Agropecuaria M&K el Gran Chaparral, Distrito de San Marcos, Huari-Ancash".
14. INFORME N° 0292-2020-COVID-19/GM/MDSM, presentado por el Gerente Municipal de esta Entidad, mediante el cual solicita debate y aprobación de LA TRANSFERENCIA DEFINITIVA DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA AL AEO, respecto del Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 009-2019 suscrito por la Entidad y la Asociación Bellaco Colla Chica, para cofinanciar la propuesta productiva: "Producción y Comercialización de Trucha Arco (*Oncorhynchus mykiss*) de la Asociación Bellaco Chica del Centro Poblado de Challhuayaco, Distrito de San Marcos, Huari-Ancash".
15. INFORME N° 0293-2020-COVID-19/GM/MDSM, presentado por el Gerente Municipal de esta Entidad, mediante el cual solicita debate y aprobación de LA TRANSFERENCIA DEFINITIVA DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA AL AEO, respecto del Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 010-2019 suscrito por la Entidad y la Asociación Textil Artesanal Manos del Inca, para cofinanciar la propuesta productiva: "Mejoramiento de la Producción de la Asociación Textil Artesanal Manos del Inca, Distrito de San Marcos, Huari-Ancash".
16. INFORME N° 0294-2020-COVID-19/GM/MDSM, presentado por el Gerente Municipal de esta Entidad, mediante el cual solicita debate y aprobación de LA TRANSFERENCIA DEFINITIVA DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA AL AEO, respecto del Convenio de Cofinanciamiento Procompite N° 019-2019 suscrito por la Entidad y la Asociación Agropecuarios Santa Rosa de Pacash, para cofinanciar la propuesta productiva: "Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Porcinos de la Asociación Agropecuarios Santa Rosa de Pacash, Distrito de San Marcos, Huari-Ancash".
17. Asimismo, acordaron remitir a la referida comisión los siguientes Informes Complementarios:
INFORME N° 152-2020-COVID19-MDSM-GDEL ARMU.



Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME N° 153-2020-COVID19-MDSM-GDEL ARMU.
INFORME N° 154-2020-COVID19-MDSM-GDEL ARMU.
INFORME N° 155-2020-COVID19-MDSM-GDEL ARMU.
INFORME N° 156-2020-COVID19-MDSM-GDEL ARMU.
INFORME N° 164-2020-COVID19-MDSM-GDEL ARMU.
INFORME N° 159-2020-COVID19-MDSM-GDEL ARMU.
INFORME N° 160-2020-COVID19-MDSM-GDEL ARMU.
INFORME N° 161-2020-COVID19-MDSM-GDEL ARMU.
INFORME N° 162-2020-COVID19-MDSM-GDEL ARMU.
INFORME N° 163-2020-COVID19-MDSM-GDEL ARMU.
INFORME N° 149-2020-COVID19-MDSM-GDEL ARMU.
INFORME N° 150-2020-COVID19-MDSM-GDEL ARMU.
INFORME N° 151-2020-COVID19-MDSM-GDEL ARMU.
INFORME N° 158-2020-COVID19-MDSM-GDEL ARMU.
INFORME N° 157-2020-COVID19-MDSM-GDEL ARMU.

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972, CONTANDO CON EL VOTO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES REGIDORES:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, a la Comisión de Desarrollo Económico Local de esta Entidad, para su dictamen los Informes señalados en la parte considerativa del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Unidad de Informática publicar en el Portal Institucional de la Entidad el presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH

Palacios
Ing. Christian John Palacios Laguna
ALCALDE